

Santiago, 23 de abril de 2013.-

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente de Valores y Seguros.
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 piso 1.
Santiago.

Sociedad Anónima Abierta Servicios Financieros Progreso S.A.
Registro de Valores N° 014.
Ref: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter N° 30 de esta Superintendencia, por la presente informo a Usted, en calidad de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Servicios Financieros Progreso S.A. celebrada el día 23 de abril de 2013, fueron aprobadas, entre otras, las siguientes materias:

- La Memoria, el Informe de los Auditores Externos, Estados de Situación Financiera y demás Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.
- El pago de un dividendo, en carácter de mínimo obligatorio (N° 10), que corresponde al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2012 y que asciende a la suma total de \$ 602.992.352, monto que corresponderá distribuir entre los accionistas que tengan derecho a este dividendo. El pago se efectuará a partir del día 23 de mayo del año en curso, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2012, sólo a los accionistas inscritos en su registro con 5 días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su pago, todo lo antes indicado de acuerdo a la Circular N° 660 de esta Superintendencia.
- Se acordó la política de reparto de dividendos para el ejercicio 2013 consistente en repartir el cien por ciento de las utilidades del ejercicio, en la medida que la relación Deuda Total sobre Total Patrimonio de la sociedad, sea menor o igual a seis punto cinco veces. Si la condición anterior no se cumple, la sociedad podrá repartir dividendos hasta por el cincuenta por ciento de las utilidades acumuladas del ejercicio; todo ello condicionado al monto de las utilidades que en definitiva se obtengan, a las necesidades de

- liquidez y/o patrimoniales de la sociedad, al cumplimiento de las obligaciones de carácter financiero (“covenants”) de la Sociedad, y a lo que en definitiva acuerde la Junta de Accionistas que sobre ello se pronuncie
- La elección de los directores que conformarán el Directorio para el próximo periodo estatutario 2013-2016, resultando reelectos los señores: Juan Pablo Díaz Cumsille; Patricio Hernán Navarrete Suárez; Lautaro Santiago Aguilar Chuecos; Luis Ramón Aróstegui Puerta de Vera; y Ricardo Fuad Majluf Sapag.
 - La designación de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como la empresa auditora externa para el ejercicio 2013.
 - La designación del diario www.lanación.cl para publicar los avisos de citación a las Juntas de Accionistas.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Debidamente facultado firma esta comunicación el señor Gerente General de la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



José Luis Jara Zavala
Gerente General

- cc. Bolsa de Comercio de Santiago
- cc. Bolsa Electrónica de Chile
- cc. Bolsa de Valores de Valparaíso
- cc. Comisión Clasificadora de Riesgo
- cc. BBVA
- cc. Banco de Chile